Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

OFICIO NÚMERO: 582/2023
EXPEDIENTE: AAC-SGVT-SGM
FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2023

ASUNTO: SE REMITE ACUERDO DE CABILDO.

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE HACIENDA Y VIGILANCIA
P R E S E N T E

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en los artículos 100, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 78, fracción X, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y, 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, remito a usted en original, el Acuerdo de Cabildo Número 582/2023, aprobado en la Sexagésima Segunda Sesión de Cabildo y Cuadragésima Sexta Ordinaria, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), relativo a la aprobación del Programa Presupuestario del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023, y las propuestas de inversión de los Programas 5 y 6.

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterarle las muestras de mis más altas y distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, CIUDAD DE BIEN Y DE PROGRESO

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024 SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Con copia para:
- ✓ H. Ayuntamiento.
- ✓ Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal. Para su superior conocimiento. Presente.
- ✓ L.C. María de Lourdes Martínez Pérez, Secretaria de la Tesorería y Finanzas. Para su atención y conocimiento. Presente.
- ✓ Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero, Secretaria del Bienestar Social. Para su atención y conocimiento. Presente.
- ✓ Arq. Luis Ricardo García García, Secretario de Obras Públicas Municipales. Para su atención y conocimiento. Presente.
- ✓ Lic. Natalia Daniela del Muro Quiñones. Titular del Órgano Interno de Control. Para su conocimiento. Presente.
- ✓ Archivo.

L'EMLVIL'EMEII'FASHIL'JART.

Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

582/2023
AC-SGM

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE AL FINAL SUSCRIBE, LICENCIADO ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS (2021-2024), CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES V Y VI, DEL ARTÍCULO 100, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS

C E R T I F I C A

QUE EN LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO Y CUADRAGÉSIMA SEXTA ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS, POR MAYORÍA ABSOLUTA, TOMÓ EL ACUERDO NÚMERO 582/2023, POR EL QUE SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta del Programa Presupuestario donde se plasma la reclasificación del recurso y la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo al Anexo 1.
SEGUNDO.- Se aprueba la propuesta de inversión del Programa 5 "Infraestructura Básica del Sector Educativo", conforme al Anexo 2.
TERCERO.- Se aprueba la propuesta de inversión del Programa 6 "Urbanización", conforme al Anexo 3.
CUARTO.- Se instruye a la Secretaría del Bienestar Social para que concentre y resguarde la documentación que se derive por la aplicación y operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo términos señalados por el Artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE BIEN Y DE PROGRESO

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024
SECRETARIA DE GOBIERNO

L'EMLVIL'EMEII'FASHIL'JART